

Observación F36: Control de Impuestos a la Renta declarados en los Formularios 29 cubiertos con créditos especiales.

Control de Impuestos a la Renta declarados en los Formularios 29 cubiertos con créditos especiales.

Códigos: 36

Explicación:

Su declaración ha sido seleccionada para verificar la correcta determinación e imputación de créditos especiales declarados en los Formularios N° 29, de Declaración y Pago Simultáneo de Impuestos (IVA), contra los Pagos Provisionales Mensuales (PPM) del período.

Recuerde que los créditos especiales corresponden a:

- Monto anticipo a imputar por Cambio de Sujeto.
- Crédito de Patentes de Aguas, Ley N° 20.017.
- Cotización Adicional, Ley N° 18.566.
- Crédito Especial Empresas Constructoras.
- Recuperación de Peajes Transporte de Pasajeros, Ley N° 19.764.
- Crédito por Sistemas Solares Térmicos, Ley N° 20.365.
- Crédito por capacitación.
- Monto de Imputación Art. 27 ter D.L. 825

Documentación Asociada:

- Antecedentes que respalden los créditos imputados.